



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES

SUBDIRECCION DE DISOLUCION



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES**

RESOLUCION No. SCV-INC-DNASD-SD-14-0029195

**AB. CARLOTA CAMACHO COELLO
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN**

CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.12.0005913 del 1 de octubre del 2012, inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Milagro, el 24 de junio del 2013, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía **MILAGROCITY MILAGRACI S.A.**;

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidador al Representante Legal de la compañía **MILAGROCITY MILAGRACI S.A.**, cuyo nombramiento no fue emitido;

QUE es atribución de la Superintendente de Compañías y Valores designar y remover a los liquidadores;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías y Valores mediante Resolución No. ADM 14-002 del 6 de febrero del 2014 y, SC.INAF.DNTH.2014.111 del 19 de mayo del 2014.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar a la Sra. Karina Isabel León Mora para el cargo de Liquidadora de la compañía **MILAGROCITY MILAGRACI S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Liquidador inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR al Director Regional del Servicio de Rentas Internas del Litoral Sur, copia de la presente Resolución, una vez inscrita en el Registro Mercantil.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías y Valores, en Guayaquil, a **8 OCT 2014**

**AB. CARLOTA CAMACHO COELLO
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN**

ACEPTO el nombramiento de Liquidador.- Guayaquil, a **8 OCT 2014**

**Sra. Karina Isabel León Mora
C.C. No. 091556132-8**

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Milagro

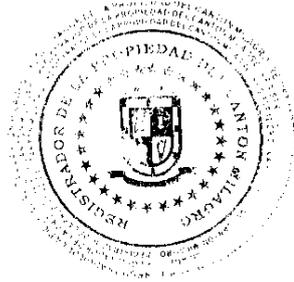
Juan Montalvo No. 510 entre Pedro Carbo y Bolívar

Número de Repertorio:

2014- 5453

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN MILAGRO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Siete de Noviembre de Dos Mil Catorce queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR en el Registro de MERCANTIL de tomo 21 de fojas 10278 a 10281 con el número de inscripción 988 celebrado entre: ([LEON MORA KARINA ISABEL en calidad de LIQUIDADOR], [CIA. MILAGROCITY MILAGRACI S. A. en calidad de COMPAÑÍA EN LIQUIDACIÓN], [SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS Y VALORES en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [Res. No.SCV-INC-DNASD-SD-14-0029195] de fecha [Ocho de Octubre de Dos Mil Catorce].



Ab. Jorge Safadi Antepara
Firma del Registrador .

AGENCIJA ZA VEŠTAČENJE I PROJEKTOVANJE
IZ OBLASTI GRAĐEVINARSTVA I PROMETA NEKRETNIM PRAVIMA

10.10.2014 12:00

AGENCIJA ZA VEŠTAČENJE I PROJEKTOVANJE

MRCHYLO